



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

8347

Resolución de alcaldía de aprobación de la lista de la valoración de méritos definitivos para constituir una bolsa extraordinaria mediante concurso extraordinario de méritos, de administrativo, grupo C, subgrupo CI, escala administración general del Ayuntamiento de Deià

Considerando el Decreto núm. 307, de 27 de mayo de 2025, de aprobación del listado provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la constitución de una bolsa extraordinaria de personal de limpieza por sistema de concurso de méritos del Ayuntamiento de Deià, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 166, de 19 de diciembre de 2024.

Considerando el Decreto núm. 422, de 03 de julio de 2025, de aprobación del listado definitivo de personas admitidas y excluidas y la valoración provisional de los méritos del proceso selectivo para la constitución de una bolsa extraordinaria de personal de limpieza por sistema de concurso de méritos del Ayuntamiento de Deià, publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears número 166, de 19 de diciembre de 2024.

Reunido el tribunal en fecha 18 de julio de 2025 y finalizado el plazo de presentación de enmiendas en fecha 09 de julio de 2025, y habiendo recibido tres alegaciones, se resuelven favorablemente, por lo tanto, se procede a aprobar el listado definitivo de méritos.

El Tribunal, después de revisar las alegaciones, expone que:

DNI	
4316XXX0S	Que, según los méritos acreditados en relación con la experiencia laboral, la puntuación correcta es de 9,18. Por tanto, la puntuación final es de 13,43 puntos.
4305XXX9A	Una vez revisada la puntuación, la puntuación final es de 12,27 puntos

Valoración definitiva del concurso de méritos de las personas aspirantes i publicación de la puntuación

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de méritos de las personas aspirantes admitidas:

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Total experiencia profesional	Total otras titulaciones	Total acciones formativas	Total conocimientos catalán	Total conocimientos lenguas extranjeras	TOTAL
BOSCH CABOT	ANTONI	4310XXX3V	13,425	2,5	3,6	2	1,25	22,775
REYAT VIDAL	CATALINA	4313XXX9B	14,16	2	4	2	0,5	22,66
FERRAGUT ROIG	VIRGINIA	4432XXX9H	13,84	2,5	4	2	0,25	22,59
DE LAS NIEVES RIPOLL FRAU	ELENA	4311XXX0A	15	1	4	0	0	20
MORALES MARTÍN	JESÚS	4432XXX5E	12,52	3	4	0	0	19,52
PERELLO FERRER	MARGALIDA	7820XXX7S	11,46	2,5	4	1,5	0	19,46
PONS MIR	JUANA ISABEL	4305XXX8A	15	0	4	0	0	19
BESTARD PUIG	BERNARDO	4312XXX1W	12,52	2	4	0	0	18,53
MARTÍNEZ GARAU	MARIA ANTÒNIA	4314XXX9Z	9,14	3,5	4	0	1,1	17,74
BERMEJO BOYANO	JAVIER	4308XXX0Q	10,89	2,5	4	0	0	17,39
PASCUAL MARTÍ	MARIA EUGÈNIA	4311XXX3F	10,654	2,5	3,525	0	0,5	17,179



APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	Total experiencia profesional	Total otras titulaciones	Total acciones formativas	Total conocimientos catalán	Total conocimientos lenguas extranjeras	TOTAL
CALSINA BLANQUER	LAIA	4151XXX8T	7,6	3,25	3,45	0	0	14,3
MEDINA MAYOL	ROSA	4305XXX9A	9,08	2	1,185	0	0	12,27
BOSCH NOGUERA	ROBERTO JAIME	4316XXX0S	9,18	0	4	0	0,25	13,43
PARILLA POL	SILVIA	4317XXX5T	3,5	2,5	4	1,5	0,5	12
PÉREZ NOGUERA	ELIONOR	4315XXX6N	4,41	3,25	4	0	0	11,66
GELABERT PERELLO	MARINA	4153XXX4X	4,18	2	4	0	0	10,18
MAS ENSEÑAT	TERESA	4316XXX7L	3,13	3	3,6	0	0	9,73
PERELLO MATHEU	DANIEL	4306XXX4V	0	5	3,525	0	0	8,525
FRONTERA GALLARDO	VICTORIA	4312XXX5Z	0	4,5	4	0	0	8,5
VALLORI MARQUES	ROSA	4319XXX6K	1,61	2,5	3,84	0	0,5	8,45
CORTÉS ALISES	BARBARA	4320XXX1Y	1,89	2,5	3,465	0	0,5	8,355
MULET JIMENEZ	XISCO	7820XXX1K	5,35	0	0	0	0	5,35
ANGUERA CABRER	SALVADOR	4317XXX6H	1,61	0	3,075	0	0	4,685
EXPOSITO BOSCH	AINA	4323XXX8D	0	0	4	0	0,25	4,25
ROVIRA RODRIGUEZ	SUSANA	4315XXX0Y	0,14	0	4	0	0	4,14
RODRIGUEZ AMENGUAL	SARA	4320XXX9E	0	3	0,9	0	0	3,9
OLIVER RAMÓN	ESPERANZA	4321XXX8X	0	2,5	0	0	0,75	3,25
AGUILERA GALLEG0	MARÍA	4321XXX6K	0	2,5	0	0	0	2,5

SEGUNDO.- Proponer la constitución de la bolsa extraordinaria de administrativo

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL
BOSCH CABOT	ANTONI	4310XXX3V	22,78
REYAT VIDAL	CATALINA	4313XXX9B	22,66
FERRAGUT ROIG	VIRGINIA	4432XXX9H	22,59
DE LAS NIEVES RIPOLL FRAU	ELENA	4311XXX0A	20,00
MORALES MARTÍN	JESÚS	4432XXX5E	19,52
PERELLO FERRER	MARGALIDA	7820XXX7S	19,46
PONS MIR	JUANA ISABEL	4305XXX8A	19,00
BESTARD PUIG	BERNARDO	4312XXX1W	18,53
MARTÍNEZ GARAU	MARIA ANTÒNIA	4314XXX9Z	17,74
BERMEJO BOYANO	JAVIER	4308XXX0Q	17,39
PASCUAL MARTÍ	MARIA EUGÈNIA	4311XXX3F	17,18
CALSINA BLANQUER	LAIA	4151XXX8T	14,30
BOSCH NOGUERA	ROBERTO JAIME	4316XXX0S	13,43
MEDINA MAYOL	ROSA	4305XXX9A	12,27
PARILLA POL	SILVIA	4317XXX5T	12,00
PÉREZ NOGUERA	ELIONOR	4315XXX6N	11,66
GELABERT PERELLO	MARINA	4153XXX4X	10,18



APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL
MAS ENSEÑAT	TERESA	4316XXX7L	9,73
PERELLO MATHEU	DANIEL	4306XXX4V	8,53
FRONTERA GALLARDO	VICTORIA	4312XXX5Z	8,50
VALLORI MARQUES	ROSA	4319XXX6K	8,45
CORTÉS ALISES	BARBARA	4320XXX1Y	8,36
MULET JIMENEZ	XISCO	7820XXX1K	5,35
ANGUERA CABRER	SALVADOR	4317XXX6H	4,69
EXPOSITO BOSCH	AINA	4323XXX8D	4,25
ROVIRA RODRIGUEZ	SUSANA	4315XXX0Y	4,14
RODRIGUEZ AMENGUAL	SARA	4320XXX9E	3,90
OLIVER RAMÓN	ESPERANZA	4321XXX8X	3,25
AGUILERA GALLEG0	MARÍA	4321XXX6K	2,50

TERCERO.- Publicar en el tablón de anuncios de la Corporación y en el portal de transparencia de la sede electrónica el listado definitivo de los méritos del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, escala Administración General, mediante concurso extraordinario de méritos, en régimen de personal funcionario interino a jornada completa del Ayuntamiento de Deià.

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podéis interponer:

- Recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, tal como establece el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Alternativamente, podéis interponer directamente recurso ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Baleares, en el plazo de dos meses contados desde el día de la recepción de esta notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que podáis interponer cualquier otro recurso que estiméis más conveniente para vuestro derecho.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Deià, en la fecha que consta en la firma electrónica, y ante mí, el secretario-interventor, quien da fe.

(Firmado electrónicamente: 25 de julio de 2025)

El alcalde
Juan Ripoll Deyà

